

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4895687

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

02 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 108727

Santiago, 12 de Septiembre de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 264.531 y 264.532 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, válida por 6 meses, en la condición de TITULAR a Yony Alesandre TORRES VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Laura Sofia TORRES OSORIO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



The image shows a handwritten signature in black ink that reads "CRUZ ALARCÓN SILVA" followed by "MIGRACIÓN" and "ESTADO DE CHILE". Below this, it says "ESTADO DEL INTERIOR" and "Y MIGRACIÓN". At the bottom, it includes "RESOLUCIÓN EXENTA N° 108727" and the date "12 SEPTIEMBRE 2014".

RSD/PVS/VGL/KLS
[301] 12/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo